

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 3.130/2018

Interpuesto Recurso Contencioso-administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado número 241/2018-AN seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Córdoba, por Juan Carlos Pérez de Azpillaga Habas, contra las resoluciones desestimatorias por silencio administrativo de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de fecha 18 de diciembre del 2017 y 26 de enero del 2018 del tribunal calificador

de las de las pruebas selectivas del concurso-oposición para la provisión de 54 plazas de bombero-conductor, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 34, de 19 de febrero de 2016 y BOP nº 80 de 28 de abril de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con abogado y procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Córdoba, 19 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta por delegación del Sr. Presidente (Decreto de 13 de agosto de 2015. BOP de 3 septiembre), María Dolores Amo Camino.